INFORME 19/CEVCGRE/SO/19-08-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANIA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 07 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 párrafo sexto,196 fracción I,V,VI, VII de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 18, fracción I, IV y 40, fracciones I a la XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se informa a las y los integrantes de este Comité sobre la correspondencia recibida en la cuenta de correo Institucional: voto.extranjero@iepcgro.mx del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 07 julio al 18 de agosto de 2026.

1. Con fecha 09/07/2026 se recibió correo electrónico de parte del Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y en virtud de que en nuestra legislación estatal se regula el Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través del cual se comparte el material digital mensual generado por el Instituto Nacional Electoral, el cual consiste en esta ocasión en: 4 infografías, 6 carruseles, 1 gif y 5 videos informativos, que pueden consultarse en la siguiente liga:
   Junio

   El objetivo de estos materiales es informar sobre la Credencial para Votar desde el Extranjero, requisitos, como renovarla, los nuevos indicadores especiales de la credencial, así como información sobre las elecciones de 2027.

   Material que fue remitido a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación en las redes sociales y la generación de enlaces de videos en YouTube a fin de poder publicarlos también en el Portal del Instituto.

2. Con fecha 03/08/2026 se recibió correo electrónico de parte del Mtro. Cuitláhuac Osorio Ayllón, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el marco de las actividades del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) durante los Procesos Electorales Locales 2026-2027, y en atención a lo dispuesto en el numeral 109 del Reglamento de Elecciones, y por instrucciones del Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario

Técnico del Grupo de Trabajo; convocatoria a la **Segunda Reunión del Grupo de Trabajo "Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), Procesos Electorales Locales 2026-2027"** que tendrá verificativo el **martes 18 de agosto** del año en curso, a las **16:00 horas (TCM),** a través de la **plataforma INE-Webex** (herramienta Cisco Webex meetings).

3. Con fecha 03/08/2026, se recibió correo electrónico signado por Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, la información sobre el material creado por el INE, sobre el "Racional Creativo Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, PEL 2026-2027", material elaborado en el marco de las actividades de promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2026-2027.

   Por lo que, con fecha 10 de agosto de 2026, dicho material se compartió con el área de comunicación social de este instituto, a fin de contemplar el logotipo creado y adoptar el slogan en la estrategia de difusión para la promoción del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero 2026-2027.

Se informa lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 19 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME 19/CEVCGRE/SO/19-08-2026, QUE RINDE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANIA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 07 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2026.